

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3598 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber: Que en los presentes autos de Concurso 88/2013, referentes al concursado Ecológica de Destrucción, S.L., con CIF B-22259311, por auto de fecha 20 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Requerir a la administración concursal para que en el plazo de 15 días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Huesca, 20 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140002605-1